



CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIAL DOCENTE CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA E I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 7725

ARICA, septiembre 14 de 2022.

VISTOS:

El decreto alcaldicio N° 7269, del 01 de septiembre de 2022; la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipal y sus modificaciones; la resolución N° 6, del 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, de la Contraloría General de la República y las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**RECTIFÍQUESE** el decreto alcaldicio N° 7269, del 01 de septiembre de 2022, en lo siguiente:

Donde dice:

**ESTABLÉZCASE** el anexo de convenio entre la Ilustre Municipalidad de Arica y el Centro de Formación Técnica Estatal de la región de Arica y Parinacota, de fecha 29 de agosto de 2022, ...

Debe decir:

**APRUÉBASE** el convenio de colaboración y asistencial docente del Centro de Formación Técnica Estatal de la región de Arica y Parinacota y la I. Municipalidad de Arica; de fecha 29 de agosto de 2022, ...

La Dirección de Salud Municipal tendrá presente este decreto alcaldicio para los trámites administrativos que correspondan.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

GER/JUP/CCG/RYS/IFR/jii.